



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN
DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

ACTA No. 02 - 2016

Miembros asistentes:

Nombre	Cargo
MIGUEL URIBE TURBAY	Alcalde Mayor (E) - Presidente de la Junta
FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA	Secretario Distrital de Ambiente
ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ	Secretario Distrital de Planeación
FREDY HERNANDO CASTRO BADILLO	Secretario Distrital de Desarrollo Económico
BEATRIZ ELENA ARBELAEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
RICHARD ALBERTO VARGAS H.	Director IDIGER – Representante del Fondiger – Secretario Técnico de la Junta Directiva

Invitados:

Ninguno

Fecha: 14 y 15 de julio de 2016, hora de inicio: 12:00 m. del día 14 de julio.

Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Incorporación al presupuesto 2016 de rendimientos financieros por valor de \$6.999.429.288, del 1 de diciembre 2015 a 30 de junio de 2016 y aprobación propuesta distribución y asignación de estos rendimientos

24



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum

Se realizó la verificación del quorum a través del medio virtual y se estableció que el mismo era suficiente para la realización de la Junta.

2. Aprobación del orden del día

Se verifica en el voto virtual la aprobación del orden del día por parte de los miembros de la Junta Directiva

3. Incorporación al presupuesto 2016 de rendimientos financieros por valor de \$6.999.429.288, del 1 de diciembre 2015 a 30 de junio de 2016 y aprobación propuesta distribución y asignación de estos rendimientos.

La decisión final sobre este punto es:

Incorporación al presupuesto 2016 de rendimientos financieros generados de diciembre de 2015 a junio de 2016 por valor de \$3.328.279.513 y aprobación propuesta distribución y asignación de \$1.525.437.340 de estos rendimientos, así: al Fondo de Desarrollo Local de los Mártires el valor de \$500.000.000 y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial el valor de \$1.025.437.340

Esta decisión surge del siguiente proceso:

En correo del 12 de julio se remitieron los documentos soporte: presentación, proyecto de Acuerdo No. 004 de 2016 y voto virtual, donde se relacionan los rendimientos financieros de las cuentas del FONDIGER del período comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 hasta el 30 de junio de 2016, tal como se muestra a continuación:

21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN
DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

**Rendimientos financieros
diciembre 2015 a junio 2016**

Fuente	Código	Valor
1% Ingresos Corrientes Ley 99/93	426	1.802.842.173
Recursos del Balance 1% Ley 99/93	479	
Recursos del Balance 0.5% Tributarios	373	950.004.790
0. 5% Tributarios	15	
Otros Distrito	12	575.432.550
Recursos de Destinación Específica (RTVDH)	482	3.671.149.775
TOTAL		6.999.429.288

Fuente: Elaboración propia a partir de certificación de Fiduciaria

En el mismo correo se remitió la propuesta de incorporación de estos rendimientos al presupuesto del FONDIGER del 2016, la distribución y asignación de acuerdo al requerimiento realizado por la Secretaría de Gobierno, de la siguiente manera:

**Propuesta de Distribución y Asignación rendimientos financieros dic/2015 -
junio/2016**

	SUBCUENTA	Propuesta de Distribución	Propuesta de Asignación
1	CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	3.328.279.513	
	Aplicación del artículo 11 de la Ley 99 de 1993	1.802.842.173	
	Reducción de riesgo público por amenaza de ruina	1.525.437.340	Secretaría de Gobierno – Fondo de Desarrollo Local de los Mártires
2	MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES		
3	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.671.149.775	
	Recursos de destinación específica (RTVDH)	3.671.149.775	
	TOTAL	6.999.429.288	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN
DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

Se da inició a la sesión virtual extraordinaria de la Junta Directiva de FONDIGER el día 14 de julio a la hora estipulada en la convocatoria.

La Dra. Beatriz Elena Arbeláez, Secretaria Distrital de Hacienda, una vez iniciada la Junta, remite el voto virtual aprobando la propuesta del punto 3 del orden del día de manera parcial mencionando lo siguiente:

“Voto Parcial por valor de \$3.328.279.513. No se aprueba la incorporación de los rendimientos por \$3.671.149.775, de destinación específica de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. “*Thomas Van der Hammen*”, hasta tanto se determine cuál será el destino de los recursos aprobados por el CONFIS, según Resolución 08 del 13 de mayo de 2015, mediante la cual se efectuó la distribución de los excedentes y/o utilidades distribuibles de la vigencia 2014 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP-EAB.”

Con esta observación y realizando las consultas pertinentes con el área de Presupuesto del IDIGER, se ajusta el proyecto de Acuerdo No. 04, incorporando solamente los \$3.328.279.513 y se remite este proyecto de Acuerdo ajustado a los miembros de la Junta Directiva, quedando de la siguiente manera:

SUBCUENTA		Propuesta de Distribución	Propuesta de Asignación
1	CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	3.328.279.513	
	1% Ingresos Corrientes Ley 99/93	1.802.842.173	
	Reducción de riesgo público por amenaza de ruina	1.525.437.340	Secretaría de Gobierno - Fondo Desarrollo Local de los Mártires
2	MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES		
SUMA		3.328.279.513	

En el transcurso de la tarde se reciben los votos del Dr. Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente, y del Dr. Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación, los cuales aprueban la propuesta inicial de incorporar los \$6.999.429.288 y la respectiva distribución y asignación.

24



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN
DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

El Secretario Técnico, previa aprobación del Presidente de la Junta, y teniendo en cuenta que no se ha podido corroborar si la orden impartida por los Inspectores de Policía, está dirigida a los Alcaldes Locales o a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UMV) para la ejecución de la demolición, procede a suspender la sesión a fin de poder constatar el día siguiente la información respectiva, con la entidad responsable de la ejecución de la misma, y de esta manera asignar correctamente los recursos.

Por lo tanto, se suspende la sesión a partir de las 5:25 p.m. del 14 de julio, siendo reanudada el 15 de julio a partir de las 10:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

El viernes 15 de julio a las 10:00 a.m. el Secretario Técnico reinicia la sesión de la Junta, poniendo en consideración las Resoluciones mediante las cuales los inspectores de Policía ordenan las demoliciones, y que estas resuelven que la orden impartida debe ser ejecutada subsidiariamente por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV, por lo que se ajusta el proyecto de Acuerdo y el voto, asignando los recursos por valor de \$1.525.437.340 a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, además de tener en cuenta la observación realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda, de incorporar solamente los \$3.328.279.513, como se muestra a continuación:

SUBCUENTA		Propuesta de Distribución	Propuesta de Asignación
1	CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	3.328.279.513	
	1% Ingresos Corrientes Ley 99/93	1.802.842.173	
	Reducción de riesgo público por amenaza de ruina	1.525.437.340	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV
SUMA		3.328.279.513	

Se anexan estos documentos, además de las resoluciones mencionadas para consideración de los miembros de la Junta.

Siendo las 11:48 a.m. y de acuerdo a las últimas comunicaciones recibidas por el Secretario Técnico de parte de la Secretaría de Gobierno, en relación con la solicitud de

21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN
DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

recursos, se modifica el Proyecto de Acuerdo y el voto virtual, con base a las siguientes consideraciones:

- a. En los cinco (5) actos administrativos emitidos por diferentes inspecciones de policía, en desarrollo de procesos convencionales de amenaza de ruina, se advierte que corresponde a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UMV) la ejecución de la decisión.
- b. A través de la Resolución 257 de 2016, proferida por la Alcaldía Local de los Mártires, se advierte que la orden impartida allí deberá ser ejecutada por el Distrito capital.
- c. Por último, la Secretaría de Gobierno ha solicitado la asignación de recursos a la Alcaldía Local de los Mártires para las mismas acciones.

De acuerdo a lo anterior, se remiten el Proyecto de Acuerdo, el voto virtual y la presentación modificados para someter a votación final, de acuerdo a lo siguiente:

	SUBCUENTA	Propuesta de Distribución	Propuesta de Asignación
1	CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	3.328.279.513	
	1% Ingresos Corrientes Ley 99/93	1.802.842.173	
	Reducción de riesgo público por amenaza de ruina	500.000.000	Fondo de Desarrollo Local de los Mártires
		1.025.437.340	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV
	SUMA	3.328.279.513	

En el transcurso de la tarde se reciben los votos favorables por la última propuesta remitida por parte de:

Dra. Beatriz Elena Arbeláez, Secretaria Distrital de Hacienda
Dr. Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación

21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN
DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

Dr. Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente
Dr. Freddy Hernando Castro Badillo, Secretario Distrital de Desarrollo Económico

Siendo las 4:00 p.m., a solicitud del Presidente de la Junta Directiva, se prorroga la sesión virtual hasta las 4:30 p.m.

En este lapso, se recibe el voto del Dr. Miguel Uribe Turbay, Alcalde Mayor (E), por lo que el Proyecto de Acuerdo donde se incorporan los \$3.328.279.513 y se distribuyen y asignan \$1.525.437.340, así: \$500.000.000 al Fondo de Desarrollo Local de los Mártires y \$1.025.437.430 a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV, se aprueba por unanimidad.

Una vez agotados los temas presentados en el orden del día y agotado el tiempo establecido, el Secretario Técnico da por terminada la Junta Directiva Virtual a las 4:30 p.m., del viernes 15 de julio de 2016

Se anexan los siguientes documentos que hacen parte integral de la presente acta:

- Presentación Junta Directiva Extraordinaria Virtual definitiva
- Proyecto de Acuerdo No. 004 de 2016 definitivo
- Copia de votos emitidos definitivos

MIGUEL TURBAY URIBE
Alcalde Mayor (E)
Presidente

RICHARD ALBERTO VARGAS H.
Director IDIGER
Secretario Técnico

Proyectó: Jorge Enrique Angarita López – Jefe Oficina Asesora de Planeación - IDIGER *CEL*
Revisó: Juan Carlos León Acosta - Jefe Oficina Asesora Jurídica – IDIGER *JA*
Aprobó: Richard Alberto Vargas Hernández – Director IDIGER – Representante de FONDIGER

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático FONDIGER

**Junta Directiva
Jueves 14 y 15 de julio de 2016**



Orden del Día

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Incorporación al presupuesto 2016 de rendimientos financieros generados de diciembre de 2015 a junio de 2016 por valor de \$3.328.279.513 y aprobación propuesta distribución y asignación de \$1.525.437.340 de estos rendimientos, así: al Fondo de Desarrollo Local de los Mártires el valor de \$500.000.000 y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial el valor de \$1.025.437.340



28

3. Incorporación al presupuesto 2016 de rendimientos financieros generados de diciembre de 2015 a junio de 2016 por valor de \$3.328.279.513 y aprobación propuesta distribución y asignación de \$1.525.437.340 de estos rendimientos, así: al Fondo de Desarrollo Local de los Mártires el valor de \$500.000.000 y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial el valor de \$1.025.437.340

Rendimientos financieros diciembre 2015 a junio 2016

Fuente	Código	Valor
1% Ingresos Corrientes Ley 99/93	426	1.802.842.173
Recursos del Balance 1% Ley 99/93	479	
Recursos del Balance 0.5% Tributarios	373	950.004.790
0. 5% Tributarios	15	
Otros Distrito	12	575.432.550
TOTAL		3.328.279.513

Fuente: Certificado fiduciaria corte 1 de diciembre de 2015 al 30 de junio de 2016

21

Propuesta de Distribución y Asignación rendimientos financieros dic/2015 - junio/2016

	SUBCUENTA	Propuesta de Distribución	Propuesta de Asignación
1	CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	3.328.279.513	
	Aplicación del artículo 11 de la Ley 99 de 1993	1.802.842.173	
		500.000.000	Fondo de Desarrollo Local de los Mártires
	Reducción de riesgo público por amenaza de ruina	1.025.437.340	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV
	TOTAL	3.328.279.513	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. _____ DE _____

Página 1 de 2

“Por el cual se incorporan al presupuesto de 2016 del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D. C. – FONDIGER, rendimientos financieros de diciembre de 2015 a junio de 2016 y se distribuyen y asignan.”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER,

En ejercicio de sus facultades en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 546 de 2013 y el Decreto 174 de 2014,

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar la incorporación al presupuesto de 2016 de rendimientos financieros de diciembre de 2015 a junio de 2016 del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D. C. – FONDIGER por valor de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$3.328.279.513) y la distribución y asignación de MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.525.437.340), de la siguiente manera:

SUBCUENTA		Propuesta de Distribución	Propuesta de Asignación
1	CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	3.328.279.513	
	1% Ingresos Corrientes Ley 99/93	1.802.842.173	
	Reducción de riesgo público por amenaza de ruina	500.000.000	Fondo de Desarrollo Local de los Mártires
		1.025.437.340	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV
SUMA		3.328.279.513	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

ACUERDO No. _____ DE _____

Página 2 de 2

“Por el cual se incorporan al presupuesto de 2016 del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D. C. – FONDIGER, rendimientos financieros de diciembre de 2015 a junio de 2016 y se distribuyen y asignan.”

Artículo 2º- Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Bogotá, Distrito Capital, a

MIGUEL URIBE TURBAY

Alcalde Mayor (E)

Presidente Junta Directiva del FONDIGER

RICHARD ALBERTO VARGAS H.

Director IDIGER

Secretario Técnico de la Junta Directiva del
FONDIGER

Proyectó: Jorge Enrique Angarita López – Jefe Oficina Asesora de Planeación – IDIGER

Revisó: Juan Carlos León – Jefe Oficina Asesora Jurídica – IDIGER

Aprobó: Richard Alberto Vargas Hernández – Director IDIGER – Representante de FONDIGER

el

Bogotá D.C., julio 15 de 2016

Doctor

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

Secretario Técnico

Junta Directiva – FONDIGER

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad

MIGUEL URIBE TURBAY, en calidad de Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. (E), Presidente y miembro de la Junta Directiva del FONDIGER, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 9 del Acuerdo 001 de 2016 de la Junta Directiva del FONDIGER, y en concordancia con el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, manifiesto, en cuanto a los temas propuestos como orden del día objeto de decisión, lo siguiente:

1. Aprobación del orden del día

Apruebo X No apruebo

2. Incorporación al presupuesto 2016 de rendimientos financieros generados de diciembre de 2015 a junio de 2016 por valor de \$3.328.279.513 y aprobación propuesta distribución y asignación de \$1.525.437.340 de estos rendimientos, así: al Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires el valor de \$500.000.000 y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial el valor de \$1.025.437.340.

Apruebo X No apruebo

Lo anterior de conformidad con lo tratado en la continuación de la sesión virtual de la Junta Directiva, realizada el día de hoy.

Cordialmente,


MIGUEL URIBE TURBAY

Alcalde Mayor (E)

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Presidente y miembro de la Junta Directiva – FONDIGER

Bogotá D.C., 15 de julio de 2016

Doctor

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

Secretario Técnico

Junta Directiva – FONDIGER

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad

FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA, en calidad de **Secretario de Despacho** de la **Secretaría Distrital de Ambiente**, y miembro de la Junta Directiva del FONDIGER, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 9 del Acuerdo 001 de 2016 de la Junta Directiva del FONDIGER, y en concordancia con el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, manifiesto, en cuanto a los temas propuestos como orden del día objeto de decisión, lo siguiente:

1. Aprobación del orden del día

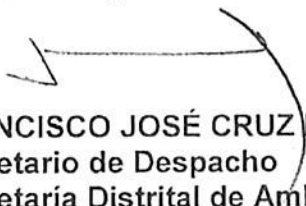
Apruebo X No apruebo _____

2. Incorporación al presupuesto 2016 de rendimientos financieros generados de diciembre de 2015 a junio de 2016 por valor de \$3.328.279.513 y aprobación propuesta distribución y asignación de \$1.525.437.340 de estos rendimientos, así: al Fondo de Desarrollo Local de los Mártires el valor de \$500.000.000 y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial el valor de \$1.025.437.340.

Apruebo X No apruebo _____

Lo anterior de conformidad con lo tratado en la continuación de la sesión virtual de la Junta Directiva, realizada el día de hoy.

Cordialmente,


FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Ambiente
Miembro de la Junta Directiva - FONDIGER

Bogotá D.C., 14 de julio de 2016

Doctor

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

Secretario Técnico

Junta Directiva - FONDIGER

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad

Beatriz Helena Arbeláez Martínez, en calidad de **Secretaria de Despacho** de la **Secretaría Distrital de Hacienda**, y miembro de la Junta Directiva del FONDIGER, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 9 del Acuerdo 001 de 2016 de la Junta Directiva del FONDIGER, y en concordancia con el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, manifiesto, en cuanto a los temas propuestos como orden del día objeto de decisión, lo siguiente:

1. Aprobación del orden del día

Apruebo SI No apruebo _____

2. Incorporación al presupuesto 2016 de rendimientos financieros por valor de \$6.999.429.288 de 1 de diciembre 2015 a 30 de junio de 2016 y aprobación propuesta distribución y asignación de estos rendimientos

Apruebo SI, por valor de \$3.328.279.513, considerando que:

- a) Se asignará la suma de 1.025.437.340 a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV.
- b) Se asignará la suma de \$500.000.000 al Fondo de Desarrollo Local de los Mártires.
- c) Se acogió la observación de esta Secretaría en el sentido de no incorporar los rendimientos por \$3.671.149.775, de destinación específica de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. "Thomas Van der Hammen", hasta tanto se determine cuál será el destino de los recursos aprobados por el CONFIS, según Resolución 08 del 13 de mayo de 2015, mediante la cual se efectuó la distribución de los excedentes y/o utilidades distribuibles de la vigencia 2014 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP - EAB.

Lo anterior de conformidad con lo tratado en la sesión virtual de la Junta Directiva, realizada el día de hoy.

Cordialmente,



BEATRIZ HELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria de Despacho

Secretaría Distrital de Hacienda

Miembro de la Junta Directiva - FONDIGER

Bogotá D.C., 15 de julio de 2016

Doctor

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

Secretario Técnico

Junta Directiva – FONDIGER

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ, en calidad de **Secretario de Despacho** de la **Secretaría Distrital de Planeación**, y miembro de la Junta Directiva del FONDIGER, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 9 del Acuerdo 001 de 2016 de la Junta Directiva del FONDIGER, y en concordancia con el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, manifiesto, en cuanto a los temas propuestos como orden del día objeto de decisión, lo siguiente:

1. Aprobación del orden del día

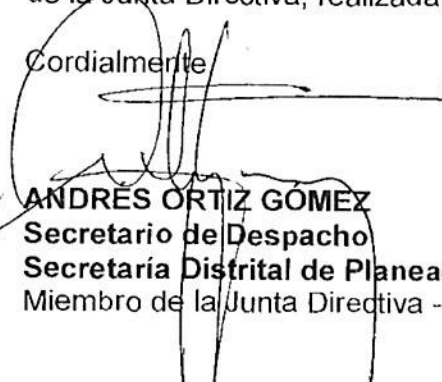
Apruebo X No apruebo _____

2. Incorporación al presupuesto 2016 de rendimientos financieros generados de diciembre de 2015 a junio de 2016 por valor de \$3.328.279.513 y aprobación propuesta distribución y asignación de \$1.525.437.340 de estos rendimientos, así: al Fondo de Desarrollo Local de los Mártires el valor de \$500.000.000 y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial el valor de \$1.025.437.340.

Apruebo X No apruebo _____

Lo anterior de conformidad con lo tratado en la continuación de la sesión virtual de la Junta Directiva, realizada el día de hoy.

Cordialmente


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Planeación
Miembro de la Junta Directiva - FONDIGER

Bogotá D.C., 15 de julio de 2016

Doctor

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

Secretario Técnico

Junta Directiva – FONDIGER

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad

FREDDY HERNANDO CASTRO BADILLO, en calidad de **Secretario de Despacho** de la **Secretaría de Desarrollo Económico**, y miembro de la Junta Directiva del FONDIGER, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 9 del Acuerdo 001 de 2016 de la Junta Directiva del FONDIGER, y en concordancia con el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, manifiesto, en cuanto a los temas propuestos como orden del día objeto de decisión, lo siguiente:

1. Aprobación del orden del día

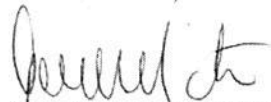
Apruebo X No apruebo _____

2. Incorporación al presupuesto 2016 de rendimientos financieros generados de diciembre de 2015 a junio de 2016 por valor de \$3.328.279.513 y aprobación propuesta distribución y asignación de \$1.525.437.340 de estos rendimientos, así: al Fondo de Desarrollo Local de los Mártires el valor de \$500.000.000 y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial el valor de \$1.025.437.340.

Apruebo X No apruebo _____

Lo anterior de conformidad con lo tratado en la continuación de la sesión virtual de la Junta Directiva, realizada el día de hoy.

Cordialmente,



FREDDY HERNANDO CASTRO BADILLO

Secretario de Despacho

Secretaría de Desarrollo Económico

Miembro de la Junta Directiva - FONDIGER

21